

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**17104** *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Berge Maritima, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 25 de mayo de 2023, acordó otorgar a Bergé Maritima, Sociedad Limitada, una concesión administrativa consistente en la ocupación de una superficie de terreno de 3.550 m<sup>2</sup>, situada en la calle Río Nansa, dentro de la zona de servicio del puerto, en la que se encuentra construida una nave, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie de suelo: 3.550 metros cuadrados

B) Plazo: diez (10) años

C) Objeto: Ocupación de una superficie de terreno, en la que se encuentra construida una nave principal, con 3 zonas compartimentadas e independientes, con destino a almacenamiento de mercancía general y graneles sólidos procedentes de la importación y/o exportación vía marítima.

D) Tasa de Ocupación: 104.602,70 Euros /año

Tasa de actividad: 10.500,00 Euros/año

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 25 de mayo de 2023.- El Presidente.-, Francisco Luis Martin Gallego.

ID: A230021869-1